

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

42493 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por las obras complementarias: "Actuaciones en el Camino de Santiago, acondicionamiento de la estructura existente en el enlace del camping e instalación de barreras de seguridad en mediana. Autovía A-12 del Camino de Santiago. Tramo: Hervías-Grañón. Provincia de La Rioja". Clave: 12-LO-5001.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 1 de diciembre de 2011 han sido aprobadas las obras complementarias: "Actuaciones en el Camino de Santiago, acondicionamiento de la estructura existente en el enlace del camping e instalación de barreras de seguridad en mediana. Autovía A-12 del Camino de Santiago. Tramo: Hervías-Grañón. Provincia de La Rioja". Clave: 12-LO-5001, por un presupuesto líquido de 804.294,15 euros, ordenándose a esta Demarcación de Carreteras la expropiación de los terrenos necesarios.

En consecuencia, se somete dicho proyecto a información pública de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17.1 de su Reglamento.

El proyecto de las citadas estará expuesto para su examen, por quienes lo deseen, durante un plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de esta Demarcación de carreteras (C/ Duques de Nájera, 49, 1.ª planta, Logroño).

Cualquier persona, en dicho plazo, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en dicha relación, como más conveniente con el fin que se persigue.

Relación de bienes y derechos afectados (con expresión del n.º de orden de la finca en el expediente, propietario, polígono, parcela, tipo de afección y cultivo).

N.º FINCA	PROPIETARIO	POL.	PARC.	EXPROP.	TIPO AFECCIÓN	CULTIVO
GR-001	PILAR Y FILOMENA GÓMEZ ALONSO; Y PETRA, MERCEDES, CECILIO Y BRIGIDA ALONSO FERNÁNDEZ.	600	508a	4.352	Parcial	LABOR SECANO
GR-002	PILAR Y FILOMENA GÓMEZ ALONSO; Y PETRA, MERCEDES, CECILIO Y BRIGIDA ALONSO FERNÁNDEZ.	600	508b	2.805	Parcial	LABOR SECANO

Logroño, 16 de diciembre de 2011.- El Ingeniero Jefe, J. Enrique García Garrido.

ID: A110092315-1